

SECRETARIA. A despacho de la Señora Juez el presente proceso informándole que se encuentra pendiente de reprogramar audiencia. Sírvase proveer. Santiago de Cali, Veinticuatro de Noviembre de Dos Mil Veintitrés

IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

AUTO INTERLOCUTORIO No. 2820

PROCESO	ORDINARIO
DEMANDANTE	SEBASTIAN LOPEZ PERDOMO
DEMANDADO	SOCIEDAD ADMINISTRACIONES HUMBERTO GOMEZ VALENCIA S.A.S.
RADICACIÓN	76001-31-05-003-2023-00283-00

Santiago de Cali, Veinticuatro de Noviembre de Dos Mil Veintitrés

Visto el informe secretarial y dado que la audiencia programada para el día **LUNES VEINTE (20) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, a las **NUEVE Y TREINTA (09:30 A.M.) DE LA MAÑANA**, no fue posible realizarla, se **REPROGRAMA** fijando NUEVA fecha y hora para el día **LUNES ONCE (11) DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, a las **NUEVE Y TREINTA (09:30 A.M.) DE LA MAÑANA**, La audiencia se llevará a cabo a través de la plataforma LIFESIZE, cuyo link para acceder a esta diligencia será enviado con anticipación a los respectivos correos electrónicos aportados en la demanda y contestación. En tal Virtud El Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia que había sido fijada en auto anterior, para el día **LUNES VEINTE (20) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, a las **NUEVE Y TREINTA (09:30 A.M.) DE LA mañana**, conforme lo dicho con precedencia.

SEGUNDO: FIJAR NUEVA FECHA Y HORA para el día **LUNES ONCE (11) DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, a las **NUEVE Y TREINTA (09:30 A.M.) DE LA MAÑANA**, para llevar a cabo audiencia de manera virtual que se realizará a través de la plataforma LIFESIZE, con el fin de celebrar la actuación mencionada en la parte motiva de este proveído.

TERCERO: PUBLICAR la presente decisión a través de los Estados Electrónicos en el portal Web de la Rama Judicial, de conformidad con lo dispuesto por el CSJ entre otros y más recientemente en Acuerdo PCSJA22-11930 del 25 de febrero de 2022.

La Jueza,

NOTIFIQUESE

YENNY LORENA IDROBO LUNA

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
ESTADO

LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE SE NOTIFICO

HOY 27/11/2023 ESTADO No. 191

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

Carrera 10 # 12 – 15 Piso 8 – Teléfono: 898 68 68 Ext: 3032
Correo electrónico: J03lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia - Cali- Valle

Santiago de Cali, Veinticuatro de Noviembre de Dos Mil Veintitrés.

Oficio No. 2077

Señores:

SEBASTIAN LOPEZ PERDOMO

Correo electrónico: cvaz555@gmail.com

DRA. MONICA PATRICIA ZULUAGA VASQUEZ

Correo electrónico: monipazuva@hotmail.com

ADMINISTRACIONES HUMBERTO GOMEZ VALENCIA S.A.S.

Correo electrónico: agomez@hgv.com.co

DR. IRENIO ANTONIO MAYOR MAZUERA

Correo electrónico: mayorante1950@yahoo.es

PROCESO	ORDINARIO
DEMANDANTE	SEBASTIAN LOPEZ PERDOMO
DEMANDADO	SOCIEDAD ADMINISTRACIONES HUMBERTO GOMEZ VALENCIA S.A.S.
RADICACIÓN	76001-31-05-003-2023-00283-00

Por medio del presente, me permito comunicarle lo dispuesto por este despacho en auto de la fecha, y que a la letra reza:

.... **PRIMERO: REPROGRAMAR** la audiencia que había sido fijada en auto anterior, para el día **LUNES VEINTE (20) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, a las **NUEVE Y TREINTA (09:30 A.M.) DE LA MAÑANA**, conforme lo dicho con precedencia. **SEGUNDO: FIJAR NUEVA FECHA Y HORA** para el día **LUNES ONCE (11) DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, a las **NUEVE Y TREINTA (09:30 A.M.) DE LA MAÑANA**, para llevar a cabo audiencia de manera virtual que se realizará a través de la plataforma LIFESIZE con el fin de celebrar la actuación mencionada en la parte motiva de este proveído. NOTIFIQUESE. Fdo. La juez YENNY LORENA IDROBO LUNA.

Atentamente ,


IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria

*** ZVM ***